



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 65 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220190004100	Ejecutivo	Clinica Uros S.A.	Eps Comfamiliar Huila	09/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Conforme A Lo Dispuesto Por El Artículo 521 Del Cgp. En El Acumulado 3.-
41001310300220190004100	Ejecutivo	Clinica Uros S.A.	Eps Comfamiliar Huila	09/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Conforme Al Articulo 121 Del Cgp. En El Acumulado 1.-
41001310300220190004100	Ejecutivo	Clinica Uros S.A.	Eps Comfamiliar Huila	09/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Conforme Al Articulo 121 Del Cgp. En El Acumulado 2.-

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

cc443998-c394-4494-ac7e-d3fae56ba185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 65 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220000008900	Ejecutivo Mixto	Banco Comercial Av Villas S.A	Sociedad Constructora La Hacienda , Franciso Jose Diaz Alvira	09/11/2021	Auto Requiere - Ordena Levantamiento De Medidas Cautelares Solicitadas Por La Parte Demandante Y Requiere A Ever Fernando Vargas Montero Claridad Sobre Remate Adjudicado.
41001310300220190023300	Ordinario	Sebastian Borrero Garcia Y Otro	Inversiones Ole Sas	05/11/2021	Auto Niega - Decreto De Medida Cautelar Solicitada.
41001310300220210021600	Procesos Ejecutivos	Edgar Marino Rojas	Mario Alejandro Murillo Rodriguez , Andres Ricardo Murillo Rodriguez	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

cc443998-c394-4494-ac7e-d3fae56ba185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 65 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220210026400	Procesos Ejecutivos	July Marcela Gutierrez	Adriana Marcela Osorio	09/11/2021	Auto Rechaza - No Avoca Conocimiento, Rechaza Por La Cuantia, Ordena Remitir A Jues De Pequeñas Causas Y Competencias Multiples De Neiva
41001310300220080002600	Procesos Ejecutivos	Luis Alberto Suarez	Luis Fernando Suarez Falla	09/11/2021	Auto Niega - Requerir
41001310300220210021000	Procesos Ejecutivos	Servicios Y Montajes Del Huila Sas	Estudios E Inversiones Medicas Sa Esimed Sa , Consorcio Prestasalud Y O Otros	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
41001310300220210013800	Procesos Verbales	Bancolombia	Soluciones Integrales Internacionales	09/11/2021	Auto Decide - Corrige Auto

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

cc443998-c394-4494-ac7e-d3fae56ba185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 65 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220210014700	Procesos Verbales	Bancolombia Sa	Fabian Rodrigo Longas Mendez, Soluciones Integrales Internacionales Sas	09/11/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Dejar Sin Efecto Lo Ordenado Desde El Mandamiento De Pago
41001310300220210018200	Procesos Verbales	Bancolombia Sa	Gloria Fanny Cupaz Florez	09/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca
41001310300220210021100	Procesos Verbales	Davivienda S.A.	Gina Marcela Moreno Mesa	09/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca
41001310300220210027900	Procesos Verbales	Fanny Ramirez Tovar	Comfamiliar Huila , La Sociedad Clinica Cardiovascular Corazon Joven S	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Por Deficiencias De Los Poderes, Y La Notificacion Al Demandado Conforme Al Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

cc443998-c394-4494-ac7e-d3fae56ba185



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 65 De Miércoles, 10 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220210027100	Procesos Verbales	Jesus Eduardo Rodriguez Acosta	Gerardo Cardona Aguirre, Seguros Del Estado Sa , Myriam Marlen Beltran Mendoza	09/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Por Deficiencias En El Poder, Relacion Del Procedimiento Y Obtencion De Las Direcciones De Los Demandados.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 10 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

cc443998-c394-4494-ac7e-d3fae56ba185